¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE MAYO DE 1838. N. 4,477.

D. Benito Ramiriz

Acaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumeables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elíxir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidád, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encias.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No. 198. m14 1mc.

PLANTAS

Y

quinta en venta.

EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, copas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral.

m7 3tfc

Capotes

MUY BARATOS.

DE bayeton en el almacen No. 55, calle de la Piedad. m7 10p.

Aceitunas.

LAS hay de venta en la quinta conocida por de Altolaguirre, cerca de las Cinco Esquinas. m7 1mp.

A Steward.

ONE who can produce good testimony of character is wanted in a private family.

Apply at this office.

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ reals per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one ... half for cloth or woollen rag ... 231 calle del Restaurador Rosas

Tapiceria de Gusto,

Calle de Potosí No. 57,

Del Colegio media cuadra para el Rio

DONDE trabaja constantemente una máquina de fuerza de un caballo limpiando lana para colchones; de suerte que el público puede estar seguro de hallar en este establecimiento los mejores y mas limpios que hasta ahora se hayan hecho en el país.

Se limpian y componen sofaes, sillas y colchones, dejandolos como nuevos, se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se egecuta todo cuanto concierne al ramo de tapiceria, con el mayor primor y prontitud; tiene un buen surtido de baules de resorte fabricado en Europa, baules de suela, baules ingleses, y tambien tiene siempre un surtido de colchones desde 10 pesos hasta 120 pesos, todo de lo mejor y de la mejor hechura, algunas docenas sillas de madera y de esterilla verdaderas norteamericanas, cujas grandes y chicas, catres clavados, de bolsa y de pavellon, mosqueteros para catre y cujas, funda de colchones bien cosida, hermosísimos adornos para colgaduras, flecos de seda de todos colores, y blancos de algodon, cintas de seda con abrazaderas para sostener las cortinas, varillas doradas para colgaduras, tachuelas de bronce, hoja de lisa de bronce, muy delgada, molduras de bronce para salas, Algunas ruedas de patente para cuja, muy fuertes. m10 8c

SILLAS

VERDADERAS

Norte-Americanas.

Las mas fuertes y mas baratas que hay en la ciudad, se venden en la Tapicería y Colchonería de Guillermo y Paz Inglis, calle de Potosí No. 57.

m10 10c.

Cuarto para tienda

SE alquila uno ventajosamente situado en la calle de la Victoria á una y media cuadra de la Plaza de este nombre, que á la comodidad de ser sumamente seco y aseado, reune la de tener un excelente piso de tablas. Para verlo y tratar de su alquiler, puede ocurrirse á la casa No. 41 de la referida calle. m3 s

HOSPITAL GENERAL

De Hombres.

LA Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela, llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10 tfg

Se vende

Una casa en la calle de las Artes al lado del No. 330, tiene 8 piezas con la cocina, es de San Nicolas 5 cuadras principiando la otra para el Norte: el que se interese puede verse con el dueño que vive en la misma casa. m15 3p

¡Ojo al aviso!

EN la plaza de la Libertad No. 321, al lado de la Comisaría, se vende una partida de madera de sauce de superior calidad, compuesta de tijeras, tijerones, orcones, cumbreras, timones, ejes y una cantidad de madera suelta que se calcula como leña de consumo; allí mismo se encontrará con quien tratar. m15 3c.

Old Prices.

VIZ:

SCYTHES and handles $20; hay knives $16; pitch forks 3 to 9$; spades and shovels $5; grafting tools 6 to 9$; socket shovels $3; garden rakes 3 to 5$; dutch hoes $3; spanish hoes 3 to 4$; pruning knives 3 to 4$; pruning scissors $9; Saws of every description equally cheap, and other articles.

Gentlemen's elastic riding belts, at No. 55 calle de la Piedad.

mayo 75p

Al público.

LA Comision administradora del Hospital General de Hombres, se hace un honor de poner en noticia del público, que ha repartido un número considerable de esquelas á este vecindario y Campaña invitándolos contribuyan al sosten de este hospital con la cuota mensual que señalarán al pie de dicha esquela. Pero como es fácil se hayan extraviado algunas y olvidado algunos nombres de vecinos, suplica á todos se sirvan ocurrir porque esto es urgente, ó al Hospital General ó á una de las casas de los individuos de la Comision Administradora, cuyos nombres se adjuntan á expresar la cantidad mensual que se sirvan dar. Justo Garcia Valdez, Belgrano No. 140; Pedro A. Plomer, Federacion No. 46; José Joaquin Almeida, Representantes No. 133; Francisco P. Almeira, Cuyo No. 66; Manuel Murrieta, Reconquista No. 113; Santiago Lepper, Potosí No. 51; Marcelino Gonzalez, Quinta de Makinley.

tfg.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

DE LA

Sociedad de Beneficencia.

SE admiten en el colegio de niñas huerfanas, niñas pensionistas desde edad de 10 años hasta 14. igualmente se reciben medias pupilas; se enseñan la doctrina cristiana, leer, escribir, contar y toda clase de labor y una educacion religiosa, moral y federal; los padres ó deudos que lo soliciten pueden verse con las Sras. Inspectoras Da. Josefa Saenz de Carcoba, calle de Venezuela núm. 85 ó con Da. Josefa Diaz de Calvo, calle de la Paz núm. 20,

m7

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General. }

Aviso al Público.

DE órden superior, se hace saber al Público que en los almacenes de esta Aduana existen resagados los efectos que á continuacion se expresan, y que por consiguiente los que se consideren con derecho á ellos, ocurran á despacharlos dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, bajo de apercibimiento que no verificándolo se venderán en público remate; aplicándose al Fisco su producto sin que se admita reclamo alguno pasado que sea el antedicho término.

Un cilindro de estirar metales
Un cuñete harina de avena
M. No. 5—Un cajon conteniendo——
Dos cortes de paño para mesas de villar
Treinta y cuatro bolitas de marfil
Dos juegos tornillos para las mesas y las bolsitas
Ocho quinquees amarillos de una luz
F. M. 741 742—2 cajones conteniendo—
Un panorama con sus vistas
PS 1 2—2 cajoncitos conteniendo——
143 mapas de la Isla de Cuba, sus puertos, ciudades, &c. &c.
Dos medios cuñetes tabaco de mascar
Cinco sombreros de felpa
Once y media docenas peinetas de talco.

Buenos Aires, á 8 del mes de América de 1838.

Francisco María Ramiro.

m9 15g

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Para los gastos menores del Juzgado del crimen al cargo del Dr. D. Jacinto Cardenas, en el mes de Junio anterior, le fueron entregados de la Tesorería General al encargado de ellos D. Francisco Lopez 22 pesos los que unidos á 24 pesos 6 reales, sobrante de Mayo, hacen un total de 46 pesos 6 reales, de los que dá invertidos en esta cuenta, y lo justifica debidamente con los 2 documentos que la acompañan 7 pesos 2 reales, quedando por consiguiente un sobrante de 39 pesos 4 reales, el que debe figurar en la primera partida de la cuenta del presente mes, en razon del cargo que para el efecto le ha formado esta Contaduría, y en su virtud, ningun reparo tiene, en que V. E. siendo servido, le preste á esta su aprobacion. Julio 20 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Al habilitado D. José María Sagasta, le fueron entregados de la Tesorería General 2,233 pesos 1 real, para que con ellos satisfaciera á los empleados del Ministerio de Hacienda, el haber perteneciente al mes de Junio último, y como en esta cuenta comprueba suficientemente con los documentos núm. 1 á 8 de su referencia, haber distribuido igual suma, ningun reparo encuentra la Contaduría, en que siendo V. E. servido, se digne darle su aprobacion. Julio 19 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E——

INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Por la Tesorería General le fueron entregados al habilitado D. Miguel Ochagavía 2,246 pesos 1 real, para que con ellos satisfaciera al Venerable Senado del Clero, el haber perteneciente al mes de Junio anterior, y como en esta cuenta dá distribuida igual cantidad, lo que justifica suficientemente con los 18 documentos de su referencia, ningun obstáculo tiene la Contaduría, en que V. E. siendo servido, le dé su aprobacion. Julio 17 de 1837.

Victorino Fuentes, Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Para los gastos menores de la Exma. Cámara de Justicia, en el mes de Junio próximo pasado, le fueron entregados de la Tesorería General al encargado de ellos D. Francisco Lopez 83 pesos 2 y medio reales, que unida esta suma á la de 82 pesos 3 y medio reales, existencia de Mayo, hacen un total de 165 pesos 6 reales, del que dá invertido en esta cuenta 80 pesos 2 reales, lo que comprueba con los 3 documentos que la acompañan, quedando por consiguiente un residuo de 85 pesos 4 reales, del cual le ha formado esta Contaduría el cargo competente para la del presente mes, por lo que puede V. E. si lo encuentra por conveniente darle á esta cuenta su aprobacion. Julio 21 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Guardia de Lujan.

Guardia de Lujan, á 14 del mes de América de 1838. Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Eleva al conocimiento de S. E. el resultado de la Mision Apostólica en este punto, acompañada de SSa. Ilma. el Sr. Obispo de Aulon, y sus importantes servicios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

El Juez de Paz que subscribe, á impulsos de su agradecimiento y á nombre de las personas mas distinguidas de este Pueblito, tiene la alta satisfaccion de dirigirse á S. E. para darle las mas repetidas gracias por el acto venerado y misericordioso con que se ha dignado favorecernos y remediarnos disponiendo que la Santa Mision tuviera asistencia en la Guardia de Lujan desde el 24 de Abril, hasta el 8 de Mayo; y para efectuar un testimonio seguro en el legítimo y exacto proceder de los distinguidos Religiosos que la componian á continuacion, indica la distribucion de sus oficios y empleos de las horas del dia mientras han permanecido. El 24 de Abril teniendo prevencion nuestro Párroco de que en la tarde de este dia debia llegar la Santa Mision, convocó toda la poblacion por medio de la campana; y á las cuatro y media de la tarde se hallaban los habitantes á 15 cuadras del Pueblito en direccion al camino de Buenos Aires. Una vanguardia de á caballo compuesta de las personas mas respetables, fué la primera comitiva que se dignó felicitarse con su compaña: á continuacion el Pueblo todo dispuesto en filas y acondicionado en órden de procesion, entró en la Guardia hasta el Templo, donde despues de tributar las mas infinitas gracias al Todo Poderoso por sus misericordias, fué impuesto por el Religioso Francisco Majesté, como tendrian lugar las distribuciones de sus oficios, y desde el siguiente dia tuvieron principio. Despues de la misa mayor, el Padre Superior de la Compañía de Jesus, explicó desde la cátedra los preceptos del Credo; lo restante de la mañana fué empleado en administrar la confesion: por la tarde desde las cinco, hora en que al toque de campana se cerraban las casas de trato, todo el Pueblito asistia al Templo: el Padre Superior, teniendo á prevencion reunidas las escuelas de ambos sexos, se ocupó de aclarar á la juventud los misterios de nuestra fé: sucediòle el Padre Miguel Cabezas, quien desde la cátedra discurrió sobre el pecado y la confesion: este Religioso concluyó á tiempo del Rosario: el Padre Francisco Majesté dió principio en esta noche con su solemne sermon: un canto alegórico dió fin á tan sagradas escenas, y el pueblo todo de antemano prevenido acompañó hasta la casa de alojamiento á la digna comitiva: estos actos han sido diarios mientras han permanecido: el 5 de Mayo por la noche, y en circunstancias que les fué imposible á los Lujaneros demostrar su agrado y atencion, llegó á Lujan el muy Ilustre Sr. Obispo Escalada; la funcion de iglesia del dia siguiente fué magnífica: en ella administró SSa. el Sacramento de la Confirmacion en bastantes cristianos: los dias posteriores á los de su llegada, se ocuparon los Ministros Misioneros solo en la confesion, y á no ser su actividad, el tiempo hubiera sido insuficiente: el dia 6 se despidieron, y al partir el dia 8, diez personas gustosamente convenidas con el Comandante del punto D. Anacleto Millan, acompañamos sus carruages hasta la Villa de Lujan.

Al poner en conocimiento de S. E. la relacion de lo ocurrido durante dias tan sagrados, tengo la honra de elevar á par de mis efectos los nobles sentimientos de todo el pueblito, y con especialidad la gratitud de las personas mas distinguidas que á S. E. saludan, y quedan rogando al Todo-Poderoso porque conserve vida tan importante, é ideas tan filantrópicas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor—

Pedro Casas.

No. 214

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 15 de Mayo de 1838.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos*	*Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.*	*Billetes para renovac'n*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada*
ENTRADA.									
Existencia de ayer 14.	475,456 ½	208 7¾	105,169 1	179,280 3¼	606,975 7½	3,000,000	1,452,700	4,426,200	2,233,259 ¼
Líquido de letras descontadas al uno por ciento.	2,064								
Letra vencida y cobrada -	1,540 3								
Trasladado de Receptoría	12,838 3	" " "	10,661 5						
Recibido en cuenta del empréstito voluntario -	4,500								
	496,398 6¼	208 7¾	115,830 6	179,280 3½	606,975 7½	3,000,000	1,452,700	4,426,200	2,233,259 ½
SALIDA.									
Billetes renovados- - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	46,000		
Prémio - - - - -	2,153								
Letras descontadas { Líquido- -	" " "	" " "	2,064						
{ Pérdida- -	" " "	" " "	94 3						
Id. vencida y cobrada- -	" " "	" " "	1,540 3						
Al prior del Tribunal de Comercio por gastos en el empréstito voluntario - - - - - - -	434 6								
A la apoderada del maestro de posta D. Francisco Alvarez, por haberes atrasado - - -	447 3								
Fondos publicos transferidos en garantía del empréstito voluntario -	" " "	" " "	" " "	" " "	6,585 2				
Existencia que queda hoy	493,363 5¼	208 7¾	112,132	179,280 3¼	600,390 5½	3,000,000	1,406,700	4,426,200	2,233 259 ¼
	496,398 6¼	208 7¾	115,830 6	179,280 3½	606,975 7½	3,000,000	1,452,700	4,426,200	2,233,259 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION!

No. 215

Cuenta de la Receptoría General del Martes 15 de Mayo de 1838.

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*F. públicos del 6 p%.*	*deuda clasificada.*
Exist'a de ayer { de comisos	" " "	85			
Exist'a de ayer { del Estado	224 3¼	19 6½	" " " "	3,500	1,718 1
Entrada marít..	181 5	" " " "	10,661 5	" " " "	" " " "
Salida id......	12	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	6	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Papel Sellado..	8,900				
Correos..... ..	460				
Policía..... ..	3,340				
Enfiteusis......	15 6	" " " "	" " " "	" " " "	342
	13,134 4¼	104 6½	10,661 5	3,500	2,060 1

HABER.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*Fs. públicos del 6 p%*	*deuda clasificada.*
A la Tesorería General - -	12,838 3	" " " "	10,661 5	" " " "	" " "
Existencia. { De comisos	" " "	85			
Existencia. { Del Estado	296 1¼	19 6½	" " " "	3,500	2,060 1
	13,134 4¼	104 6½	10,661 5	3,500	2,060 1

Buenos Ayres, Mayo 15 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

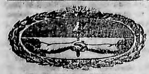

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MAYO 16 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

r o d i r a t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r u
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r i
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i s
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o i r u i
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u i c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u p
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z o
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p r
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
s i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a s i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
n o a r i t s e e u q z u s p o r s i e r i m p i o

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

INGLATERRA.

CAMARA DE LOS COMUNES.

En los últimos dias de Febrero fué esta asamblea el teatro de escenas de grande agitacion, que explica el siguiente extracto de las sesiones.

Sesion del 23 de Febrero.

Lord Maidstone preguntó al Sr. O'Connel, si eran verdaderas las siguientes expresiones que el *Morning Chronicle* dice haber sido pronunciadas por él en un convite dado el 21 del corriente en el *Anchor and Crown Tavern*:—"existe la peor de las corrupciones; pero nada puede compararse al perjurio de los torys políticos. (*Murmullo*) La Irlanda no está libre de la clase media inglesa y escocesa. Es horrible el recuerdo de que, una porcion de caballeros (hombres que gozan en la sociedad de alta consideracion) que administran las leyes, y que por esta razon debian ser superiores á toda sospecha; es horrible digo, el recuerdo de que tales hombres cometan perjurio en las comisiones de la Cámara de los Comunes. (*Murmullo*) Es llegado el tiempo de decirlo en clara y alta voz. Estoy pronto á ser mártir de la justicia y de la verdad, pero no de juramentos falsos, y por lo tanto repito que hay infame perjurio en las comisiones torys de la Cámara de los Comunes." Lord Maidstone dijo, que al leer aquellas palabras, juzgó ser de justicia preguntar al honorable miembro, si eran exactas para que en caso contrario tuviese ocasion de contradecirlas, (*Atencion! Atencion!*) y tambien porque contenian injurias contra los miembros de aquella corporacion. (*Aplausos de la oposicion.*) Pidió, pues, al honorable miembro que le diese una respuesta clara y terminante, pues que sin este requisito no podia continuar. (*Aplausos.*)

El *Sr. O'Connell* contestó: Que agradecia mucho al noble Lord la publicidad que habia dado á los sentimientos que lo animaban con respecto á las comisiones de cierta naturaleza de aquella cámara: que era verdad que habia dicho (el Sr. O'Connell) las palabras mencionadas (*Aplausos y gritos de Oh! Oh!*), todas ellas sin omitir ninguna; (*muchos gritos de oh! oh!*) ¿y habrá alguno en esta casa, preguntó, que quiera poner la mano en el corazon y declarar bajo palabra de honor, como hombre de bien, que lo dicho no es verdad? (Muchos gritos: *Hay, hay, no hay, no hay*). Era un abuso intolerable. La última vez que habia hablado de aquel asunto habia leido un párrafo........

El Presidente. Como el honorable miembro ha respondido ya á la pregunta que se le ha hecho, tengo yo ahora que suplicar al noble lord me diga cual es la mocion que quiere hacer. (*Aplausos, y muchos gritos de presentad, presentad la mocion.*)

Lord Maidstone. Sr. Presidente: como el honorable miembro por Dublin, declara ser verdaderas las expresiones que se le atribuian; en una palabra, como dice que lo que yo acabo de exponer es exacto, prevengo al Sr. Presidente que el 26 del corriente haré una mocion, para que la Cámara tome conocimiento de la conducta del noble diputado. (*Numerosos aplausos de los bancos de la oposicion, que duraron algunos segundos.*)

Lord J. Russell se levantó y dijo: Señor, si esta proposicion fuese adelante, presentaré á la consideracion de la Cámara la acusacion hecha por el Obispo de Exeter respecto de la alegacion de perjurio hecha contra ciertos miembros (los Católicos) de esta casa. (*Los violentos aplausos de los ministeriales y radicales con que fueron recibidas estas palabras, duraron por algunos minutos.*)

—

Sesion del 26.

Lord Maidstone. Remito á la mesa mi mocion contra el Sr. O'Connell, por haber acusado de perjurio á las comisiones de elecciones de esta cámara, compuesta de miembros conservadores [es decir *Tories*], pues que la honra y dignidad de la cámara así lo exijen.

El *Sr. O'Connell* principia entonces su defensa; diciendo que de propósito hizo uso de aquellas expresiones, y que agradecia mucho al noble Lord el haber dado conocimiento de ellas á la Cámara, porque su objeto fué llamar la atencion de la Cámara sobre el sistema defectuoso que se adoptó para las decisiones de validez de elecciones. En lo que dije, continuó el orador, no tuve en vista ofender á persona alguna individualmente (*aplausos y gritos de oh! oh!*) ¿Por qué medio se libró el pueblo ingles de la opresion? ¿Como es que las prerogativas de la Corona fueron limitadas y reducidas á lo que debian ser? ¿Como es que los tribunales judiciales fueron reformados, y que de pesimos que eran, se volvieron fuentes de justicia? ¿Como es que se purificó el sistemá de los jurados? ¿Como es que se mejoraron nuestras instituciones? Vosotros lo sabeis, Srs., todos esos bienes se consiguieron porque hubo individuos infelices y faltos de inteligencia, como yo, que tuvieron la osadía de hablar y patentizar la verdad desnuda y sin rodeos (*numerosos aplausos.*) Yo soy de esos que dan siempre á las palabras su verdadera inteligencia, y repito que este sistéma no puede continuar por mucho tiempo. El honor é integridad del pueblo no lo sufrirá [*nuevos aplausos.*]

El honorable miembro, despues de pronunciar algunas palabras mas, se retira de la cámara en medio de los mas vehementes aplausos.

Lord Maidstone dice que lo que acaba de oir no le hace mudar de concepto, y por esto propone á la cámara: [*atencion! atencion!*]

1.º Que declare que las expresiones de dicho discurso, que contienen una acusacion de perjurio contra miembros de aquella cámara en el desempeño de sus deberes oficiales, son una imputacion falsa y escandalosa, que ataca el honor y dignidad de la cámara.

2.º Que el Sr. O'Connell, habiendo declarado haber proferido aquellas expresiones, habia infringido los privilegios de la cámara. [*Aplausos de la oposicion.*]

El *Sr. Maunsel* apoya la mocion.

Lord Howick [Ministro de la Guerra] dice que la propuesta del noble Lord no puede adoptarse sin graves inconvenientes; que él no quiere justificar las expresiones de que usó el Sr. O'Connell, mas que no puede dejar de declarar que concuerda con los sentimientos de aquel honorable miembro por lo que dice relacion al estado actual de la ley sobre validez de elecciones, la cual á la verdad no solo es pésima, sino que tambien es escandalosa. Despues de algunas palabras mas, termina proponiendo que la cámara pase á la órden del dia.

El *Sr. Gaskell* apoya la mocion.

El *Sr. Langdale* dice que no aprueba los términos "falsa y calumniosa," porque no se puede asentar que la acusacion hecha por el Sr. O'Connell sea enteramente falsa. (*Atencion!*)

Sir E. Sugden dice que la ley obliga á todos los miembros de aquella Cámara á servir en las comisiones de elecciones. Que el honorable miembro por Dublin (O'Connell) habia acusado á los miembros de la Cámara de perjurio, que habia dicho que juzgaban como les convenia violando sus juramentos. Él declara, pues, á fuer de caballero, estar en la firme conviccion de que no hay en la Cámara un solo miembro capaz de tal procedimiento, y que por esto la propuesta del Lord Maidstone debe ser aprobada.

El *Lord J. Russell* (Ministro de lo Interior) dice que en su opinion no es conveniente que la discusion continúe. Que de semejantes discusiones nunca resulta la menor ventaja. Si el hecho no es generalmente sabido, la discusion solo sirve para darle publicidad; y si es de la naturaleza de esos á que el público dá importancia, de esas infracciones de privilegios con que simpatiza el pais, de poco sirve se diga al pueblo que la mayoría de la Cámara es opuesta a la opinion pública, y que reivindica sus privilegios mandando encarcelar á aquellos que piensan de otra manera. Pasa despues á enumerar las muchas infracciones que quedaron impunes, y continuando, dice: Con respecto á las expresiones que dieron motivo á esta mocion ¿serán ellas por ventura una acusacion formal? No por cierto, todo se limita al uso de un término extremamente impropio é injustificable, al término perjurio....

Un miembro: Infame perjurio.

El *Lord Russell*: Infame perjurio, sea. Sr. Presidente, no pretendo justificar ó paliar esas palabras, mas me parece que palabras de esta naturaleza proferidas en el calor de un discurso político, no deben servir de fundamento para una acusacion en esta Cámara. Se han hecho algunas observaciones respecto de la declaracion que hice, de que presentaría, no una enmienda, mas sí una mocion condicional. Diré á la Cámara cuafué el objeto que tuve en vista. Quil se demostrar al noble Lord y á la Cámara el peligro que corriamos, envolviéndonos en cuestiones de esta naturaleza, y juzgué que el mejor ejemplo que podia apuntar era aquel á que me referí. Si la Cámara hubiese admitido la propuesta del noble Lord, mostraría entonces que en mi opinion debería ser disculpado un hombre político, pues que un prelado, que por su alta categoria y venerable posicion social, debia mostrarse ageno al espíritu de partido, habia en una pastoral manchado su lenguage con violentas difamaciones políticas, y olvidándose de su deber como prelado cristiano,habia acusado á algunos miembros de esta Cámara [los Catolicos] de traicion agravada por el perjurio. (*Aplausos ministeriales.*) Si el objeto que el noble Lord tiene en vista es dar importancia al honorable miembro por Dublin, si lo quiere ensalzar á los ojos del pueblo de Irlanda y de este pais, entonces diré que se adopte su mocion, que se condene al honorable miembro que sea mandado á New ate [cárcel pública], y que se diga al mundo que no tenemos otro medio de sostener nuestras decisiones acerca de la validez de las elecciones [*aplausos*]. Si quereis consultar vuestra propia dignidad, si deseais hacer aquello que aconseja la prudencia, adoptad la mocion de mi noble amigo [el Lord Howick]; mas si quereis aumentar la popularidad del honorable miembro por Dublin, adoptad la propuesta del noble Lord de la oposicion, que prueba de su parte sentimientos elevados y que le hacen honor, mas, poco conocimiento del mundo y de los usos y costumbres de esta Cámara. (*Aplausos.*)

Sir Robert Peel responde á los argumentos del Lord J. Russele sobre la pastoral del Obispo de Exter, y príncipia á hablar sobre la cuestion que se halla en discusion. El honorable miembro por Dublin acusa á los miembros de esta Cámara de perjurio. Tal vez esa acusacion fué hecha en el calor de un discurso político; mas se le proporcionó la ocasion de retractarse [*Atencion! Atencion!*] No se exigió que respondiese luego. Díosele tiempo, díjosele que se haria la mocion. El honorable miembro podia haber dado una satisfaccion, [*atencion, atencion, atencion.*] Podia haber dicho. "Hice la acusacion; siento haberla hecho, y no hablemos mas de esto"; mas no, el honorable miembro prefirió mas bien aseverar deliberadamente, en esta Cámara, que habia hecho la acusacion, y que la sostenia (*atencion, atencion, atencioc*). Si quereis seguir el consejo del noble Ministro, y no entrar en la materia, ¿qué se seguirá? Declarais que los miembros de esta Cámara no son perjuros, mas rehusais protegerlos [*aplausos*]. El Gobierno reconoce que la acusacion de perjurio es infundada y con todo combate la mocion. Y por qué motivos se opone. El noble Ministro dice que en el espíritu publicó hay prevenciones á este respecto; y no será de nuestro deber ilustrar el espíritu público? ¿Deberemos convenir en una acusacion de perjurio y corrupcion contra miembros de esta Cámara, por el recelo de que el público tenga impresiones erroneas? El mejor medio de animar el espíritu público á conservar esas prevenciones y á formar ideas erroneas, es sin duda eso que se nos aconseja. No exijo un castigo severo que tenga resabios de venganza, lo que deseo es que conserveis vuestra dignidad, y la influencia que debeis ejercer sobre el espíritu público, y que sean por vosotros defendidos y protegidos los miembros de esta Cámara que sin recelo, digna y honradamente cumplen con sus deberes (*aplausos*). No receleis aumentar la popularidad del honorable miembro por Dublin; votad conforme juzgueis justo, sin atender à los llamamientos que se hacen á vuestras pasiones y preocupaciones, (*numerosos aplausos.*)

El *Ministro de Hacienda* defiende la marcha adoptada por sus cólegas.

Sir F. Pollock habla á favor de la mocion del Lord Maidstone.

Despues de algunas observaciones mas de varios miembros que son oidos con mucha impaciencia, se pasa á la votacion.

En favor de la mocion del Lord Maidstone.	263
Contra	254
Mayoría	9

Esta decision es anunciada en medio de grandes gritos y aclamaciones.

Varios diputados, no obstante, se levantan y declaran que adoptan y repetirán el lenguage del Sr. O'Connell.

El Presidente los llama al órden, y restablecido este, se procede á la votacion de la segunda parte de la mocion, habiéndose retirado previamente una gran parte de los miembros de la anterior minoría. El resultado es

En pro	293
Contra	85
Mayoría	208

El *Lord Maidstone* propone entonces que el Sr. O'Connell sea apercibido en su lugar en la Cámara.

El *Sr. Maunsell* apoya la mocion.

El *Sr. Presidente* lee la mocion, y la escena que se sigue es la mas animada posible.

El *Lord J. Russell* se levanta y dice: no puedo creer que el noble Lord desee sériamente que la cámara adopte su mocion (*muchos aplausos*). Por mi parte paréceme que despues de haber la cámara declarado que el honorable miembro por Dublin había hecho una acusacion calumniosa, querer el noble Lord que el resultado de esa declaracion sea una simple reprehension del Presidente, es el procedimiento mas ridículo, mas pusilánime que se podía adoptar, [*numerosos aplausos*]. Si fuese algun miserable impresor, de esos que ganan el pan que comen con el sudor de su rostro, habriais de querer infaliblemente que fuese á la cárcel á fin de manifestar vuestra justicia. Mas el honorable miembro por Dublin tiene demasiada importancia; recelais tratarlo así, [*aplausos irónicos de la oposicion*]. Estimulasteis vuestro corage al punto de proponer una resolucion contra él (*aplausos*), y el resultado de toda esta formidable y poderosa reunion de fuerzas es una reprehension!....(*aplausos*). Cuando el noble Lord se propuso presentar esta mocion debía haberse preparado para sacar de ella el mayor resultado. El noble Lord se ha colocado á sí y á los suyos en una posicion bien digna de lástima (*aplausos*). La única disculpa que puede tener por no atreverse á mas, es que la extrema locura de haberse aventurado hasta donde llegó era un mal que ya no podia remediarse, (*aplausos ministeriales.*)

El *Sr. O'Connell* (hijo) dice que comparando el pomposo exordio de la sesion con su miserable terminacion, no podia dejar de acordarse del monte y el raton.

El *Sr. Buller* propone que se suspenda por hoy la discusion, y así queda acordado.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 15.

D. Juan Rickels, 1 hija, 1 nieta y 2 criados,	Montevideo
Jacobo Parravicini,	id.
Tomas Angli,	id.
Juan Villatte,	Colonia.
Conrado Kohler,	Janeiro.
Francisco Rodriguez, con tropa de carretas despachada por D. I. Molina y D. R. Idoyaga,	Córdoba.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Juan José Arenas, procedente de Mendoza, á la consignacion de D. Juan Bautista Moron: Cargamento—á D. Climaco Darac 1,730 bultos, entre barricas, sacos y fardos.

La tropa de carretas de D. Antonio Lescano, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Manuel I. Molina: Cargamento—á D. Pastor Frias 4 fardos con 500 fresadas; á D. Juan Garcia Posse 29 fardos lana, 1 id. fresadas; á D. José Eusebio Paez 11 fardos tejidos del pais, 6 id. algarroba, 65 sacos pasas de higo, 3 id. orejones en carozo, 5 tercios agí.

La tropa de mulas procedente de San Juan, de la propiedad de D. Angel Sarmiento, conduce lo siguiente—42 barriles aguardiente, 76 sacos de frutas secas.

La tropa de mulas de D. Miguel Maldonado, procedente de San Juan, á la consignacion de D. Gervacio Castro: Cargamento—28 sacos pasa blanca, 30 id. orejones de carozo y sin él, 2 id. id. de poras.

La tropa de arria de D. Pedro Navarro, procedente de San Juan, á la consignacion de D. Gervacio Castro, calle de la Piedad No. 182---Cargamento: 18 cajones pasas de uva moscatel, 14 sacos higo blanco, 4 id. id. negro, 16 id. orejones con carozo y sin él.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 11.

De la Exaltacion de la Cruz y del Pilar ha conducido D. Saturnino Parodi 118 cabezas, compradas por D. Juan Larrea; á D. Francisco Madrid 2, á D. Simon Pereira 116. Para saladero.

Dia 12.

De Cañuelas ha conducido D. Manuel Campos 16 cabezas, compradas por él; á D. Julian Avila 6, á D. Manuel Campos 4, y á Da. Severina Sorrilla 5. Para abasto.

De Rojas ha conducido D. Tadeo Amarante 100 cabezas, compradas por D. José Ornos; à D. José Ruiz. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Manuel Liendro 100 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde; à D. Amaro Arce. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Pablo Cabrera 80 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno; á Don Joaquin Achaval. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Agapito Senturion 107 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion; á D. José Santos Gomez. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Juan Barragan 47 cabezas, compradas por él; á D. Placido Guerrico 18, á D. José María San-Cristobal 23 y à D. José Rodriguez 6. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. José Manuel Moreno 38 cabezas, compradas por él á Da. Josefa Vasquez. Para abasto.

De Id. ha conducido D. Benito Quiroga 85 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao, á D. Juan J. Molina. Para abasto.

Dia 14.

De Giles ha conducido D. Mariano Correa 8 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao, á D. Joaquin Sosa. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Pedro Leon 67 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion; á D. Marcelino Lopez 61, á D. Diego Lopez 6. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. José Rodriguez 99 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure; á D. Felix Olmos 51, á D. Tomas Luques 26, á D. Raimundo Figueredo 13, á D. Santiago Ramirez 6, á D. Anselmo Ramos 2, y á Da. Mercedes Segovia 1. Para abasto.

TABLADA DEL SUD.

Dia 11.

De Dolores ha conducido D. Gavino Monteros 101 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean, á D. Manuel Pestaña.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Fernando Mendoza 53 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez; á D. Damian Jaime 33 y á D. Vicente Casco 20. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Genaro Blanco 149 cabezas, compradas por Don Gervacio Lopez, á D. Francisco Lopez 120 y á D. Domingo Gimenez 29. Para abasto.

Dia 12.

De Ranchos ha conducido D. Simon Villegas 136 cabezas, compradas por D. Juan Michel---á D. Gumecindo Lemos 135 y á D. J. M. Esteves Correa 1. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Joaquin Giles 43 cabezas, compradas por D. Gumecindo de la Serna---á D. J. J. Ledesma 11, á D. José Roda 13, á D. Hilario Urtubey 5, á D. Eugenio Contreras 5, á D. Juan Manuel Olíden 6 y á D. Liborio Caro 3.---Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Isidoro Montes 210 cabezas, compradas por D. Juan Larrea---á D. Justo Silva 55, á D. Vicente Monjau 122, á D. Pedro César 6, á D. Raimundo Cojas 5 y á D. Tomas U. Correa 22. Para saladero.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.---Bergantin inglés *Helen Anderson*, hoy 16 á las 9 de la mañana.

PARA NUEVA-YORK.---Barca americana *Waban*, el 20 á la una.

MARITIMA.

ENTRADA.

Barca inglesa *New Gibraltar*, capitan Caniforth, de Cadiz el 7 de Marzo, consignada á D. Manuel Saenz de la Maza, con vino, aceite &c.—Trae 14 pasageros, de los cuales han desembarcado, D. Felipe Santa-Cruz, Manuel Seoago, Marcial Meno y Julian Zardeoudegui.

Bergantin ingles se supone *Rapid*, capitan Robertson, de Liverpool el 17 de Febrero.

Una galiota hamburguesa.

SALIDAS.

Una galiota hamburguesa.

Bergantin ingles *Hebe*, para Liverpool.

Barca hamburguesa *Johanna*, para Cowes.

AVISOS NUEVOS.

Se han robado.

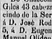

Anoche de encima de un caballo que se hallaba frente de la puerta de calle de la casa del Sr. Alvarillos, calle de Maypú, una silla nueva de cuero de chancho, un freno con copas de plata y las cabezadas y riendas trenzadas con argollas de plata. El que entregase dichas prendas ó diere noticia del ladron será gratificado ocurriendo á esta imprenta. m16 4p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Continúa la subscripcion por los Señores que se expresan, para sosten del Hospital General de Hombres.

D. Alejandro Martinez por 25 pesos durante el bloqueo	25
El Presbítero Dr. D. José Reyna y su sobrina la Sra. Da. Josefa Lezica de Obarrio, por cinco pesos al mes cada uno	10
D. Francisco Fernandez, por tres pesos al mes	3
D. Juan Bandrell y Vivot, donó por una vez	100
D. Simon Lejarza, por 15 pesos al mes durante el bloqueo y dos meses despues	15
D. Cristóbal Bejarano, por cinco pesos al mes	5
D. Manuel Lopez Seco é hijos, á 10 pesos por seis meses y entregó	60
Los Sres. Dickson y Ca., donaron por una vez	100
D. Tomas Armstrong, donó por una vez	50
D. Pedro Fuentes, diez pesos mensuales mientras duren las presentes circunstancias	10

La viuda, los padres y hermano del finado D. RAFAEL PEREIRA, (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos, á quienes por un olvido involuntario no se les hubiese entregado esquela, se sirvan concurrir el Jueves 17 del corriente á las 9½ de la mañana á la Iglesia de Nuestra Sra. de la Merced, á acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de su alma; favor á que seran agradecidos. m16 1p

TO LET.

THE commodious dwelling house and extensive yard and workshop occupied by the late William Wilson, carpenter, No. 15 calle de la Reconquista. Those desirous of carrying on the same line of business will find this a most desirable opening; the late establishment being well known and extensively connected. For particulars apply on the premises or to Mr. Patrick Timmony in the wood yard in front.

N. B.—Those who have articles ordered or left for repair in said establishment, will please call for the same in the peremptory term of 14 days reckoned from this date. Buenos Aires, May 15th, 1838. m16 3p

Se alquila

Una casa con bastante comodidad y un hermoso corralon perteneciente á la misma casa, (la cual fué anteriormente ocupada con la fábrica de carros del finado D. Guillermo Wilson). El que se interese por ella ocurra á la misma casa, situada en la calle de la Reconquista No. 158, ó al hueco de maderas No. 213 de la misma calle.

NOTA.—Se previene á los Señores que tuviesen en dicha fábrica alguna obra para hacer ó para componer, se sirvan recogerlas en el término perentorio de 14 dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Mayo 15 de 1838. m 16 3p.

Conchavada.

EN la calle de Méjico No. 210, se necesita una, sin mas encargo que es cargar á un niño. m16 3p

Aviso.

SE necesitan oficiales de sastrería de los mejores, en la calle de la Federacion encima del No. 61; es decir, en los altos. m16 3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda y almacen calle del Buen Orden número 118, plaza de Monserrat.

Hoy Miercoles 16 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que redondear el negocio los siguientes artículos:

- Bramante regulares,
- Zarazas finas,
- Lienzos americanos,
- Bayetas de dos frisas,
- Cintas de varias clases,
- Chaquetones de bayeton,
- Camisetas de bayeta punzó,
- Camisas de bramante,
- Idem de listado,
- Calsoncillos de lienzo,
- Ponchos calamacos,
- Idem de apala,
- Jergas inglesas y de varias otras clases de generos y ropa hecha.
- Loza de varias clases,
- Cristales idem idem,
- Baldes de madera y lata,
- Y otra infinidad de artículos que sería largo el detallar.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 17 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, varios efectos que se detallarán en los números siguientes.

Al mismo tiempo.

Porcion de láminas y papeles.

POR EL MISMO.

En la joyería y relojeria calle de Representantes núm. 45.

El Viernes 18 del corriente, se ha de rematar á la mejor postura, el contenido de dicho establecimiento, por haber determinado el dueño redondear el negocio.

- El armazon de la tienda con mostrador y vidrieras de caoba,
- Un relój ingles arreglador,
- Dos cronómetros y varios relojes,
- Varios sarcillos de brillantes, oro, topacio, &c.,
- Dos alfileres ó prendedores de diamante,
- Varias sortijas de brillante, diamante y oro,
- Un juego botones de brillante,
- Cadenas y sellos de oro,
- Navajas de hoja de plata, candeleros,
- Tijeras finas, collares de ambar,
- Collar y sarcillos,
- Muelles de relox y porcelanas para id.
- 1 par cilindros, 1 torno, tenazas de fundir,
- Fragua y fuelle, balanza y pesas, yunque,
- Piedras de vuelta, 1 caja de fierro,
- 1 mesa de estender con tenaza y chapas,
- 1 quinques, 1 vinagrera de platina.

Muebles.

1 mesa de comedor, otra de costura, y otra de almuerzo, 1 sofá de caoba, 12 sillas de caoba asiento esterilla 1 comoda de caoba con tocador, 1 juego de loza china para té 1 estera, y otros muchos artículos.

A las 11

POR EL MISMO.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas en la calle de la Victoria No, 157.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente,—

- Un surtido de loza de todas clases,
- Loza terralla catalana,
- Cristales de varias clases,
- Yerba parnagua y paraguaya,
- Azucar blanca y terciada,
- Fariña, almidon de trigo y de mandioca,
- Cominos, pimienta, aceite de comer,
- Pábilo,
- Vino carlon, caña, aniz, y otras diferentes bebidas,
- Todos los útiles del establecimiento mostrador &c.,
- Y otra porcion de artículos del ramo ó de almacen.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista número 107.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de varias cuentas los siguientes artículos:—348 botijuelas aceitunas, 350 felpudos, 402 piedras de vereda, 19 cajones naipes de varias calidades, 8 bocois polvos de caoba, 1 id. pintura amarilla, 7 medias pipas vino carlon superior, 8 cuarterolas id. id. y seco idem, 3 barricas azucar blanca seca, 10 rollos tabaco del Brasil muy superior y otros varios artículos.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista 14.

A dinero contado.

Hoy Miércoles 16 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y por lotes; 500 piezas de zarazas de buenos gustos y calidades, &c. Al mismo tiempo se rematarán otros diferentes efectos de consumo, que se manifestarán al tiempo de la venta, y tambien una partida de fresadas de buena calidad.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

Muebles, &c.

El Jueves 17 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieren, un par de espejos nuevos para sala de mediano tamaño con marco dorado, comodas de caoba, mesas de arrimo, una id. redonda para sala de caoba nueva, 1 id. para comedor de id. como para 12 cubiertos, cujas de varias clases, juegos de bandejas, espejos de varias clases, una marqueza, 1 estufa con sus útiles, lavatorios, pianos, algunos escritorios para casa de comercio, espejos de varias clases, esteras de la India, jarros y jarras de loza, mesas de mediana clase, algunas sillas de madera y otros varios muebles &c.

Al mismo tiempo

Para los que trabajan en veleria.

Se rematarán precisamente lo siguiente: 2 tachos de fierro uno de freir y el otro de derretir, una prensa completa, dos moldes de lata para marquetas, un tacho grande de cobre, un cucharon de id. y rasqueta, un cajon con palillos, un resto de pábilo, una rueda con todos sus útiles necesarios, &c.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusis en fin de 1836, publicada nuevamente por resolucion superior.

Secciones al Sud del Salado.

LOBERIA.

Poseedores.	*Areas.* Leguas.
Castaño, José Antonio	4
Arana, José Joaquin	3
Pillado, Antonio	12
Castro, José María	12
Marchan, Nicacio	12

BAHIA BLANCA.

Chielana, Marcos	12
Quesada, Lisardo	12
Letamendi, Francisco Antonio	12
Pisarro, Candido	4$\frac{25}{100}$
Diaz-Velez, Ciriaco	12
Rodriguez, Marcelino	11$\frac{852}{1000}$
Sala, Antonio	12
Reguera, Demetrio	12
Escardó, Florencio	12
Diaz, José María	12
Carreto, Juan	11$\frac{5}{10}$
Osua, Blas José	10$\frac{5}{10}$
Somalo, José María	12
Montaño, Teodoro	12
Muñoa, Miguel	12
Iraola, José Gerónimo	12
Frias, Pastor	12
Ovejero, Toribio	12
Sidract, Pedro	12
Baudriz, Manuel	12
Muñoa, Marcos Antonio	12
Acosta, Francisco	12
Diaz, Pablo	12

IDEPENDENCIA.

Poseedores.	*Areas.* Leguas.
Saenz, Domingo	12
Pardo, José	36$\frac{10}{1000}$
Gasó, Pelegrino	6$\frac{2}{10}$
Ludueña, Fermin	8$\frac{5}{10}$
Mancilla, Zandalio	12
Idalgo, José María	12

25 DE MAYO.

Morales, Pedro	15$\frac{5}{100}$
Conde, Pedro	12$\frac{811}{1000}$
Baudriz y Ford, Manuel	34$\frac{566}{1000}$
Patron, Mateo	2$\frac{37}{100}$
Frias, Ignacio	8$\frac{38}{100}$
Arribalzaga, Manuel	4$\frac{5}{10}$
Viera, Antonio	3
Iramain, Gregorio	12
Segura, José	45$\frac{33}{100}$
Gonzalez, Inocencio	7$\frac{62}{100}$
Zapiola, Bonifacio	5$\frac{33}{100}$
Herrero, Florentino	7$\frac{75}{100}$
Sanchez Molina, Fabian	26$\frac{62}{100}$
Stut, Lucas	26$\frac{683}{1000}$
Romero, Pedro	12$\frac{2}{10}$
Robert, Pedro	25$\frac{5}{10}$
Lebon, Ipólito	12
Salas, Saturnino	12
Olivares, Enrique	12
Zapata, Manuel Antonio	12
Echegaray, Miguel	12
Arriaga, Fermin José	1

ARROYO AZUL.

Arébalo, Domingo	1$\frac{17}{100}$
Arana, José Joaquin	9$\frac{6}{100}$
Ortiz, Juan Tomas	9$\frac{36}{10}$
Bustamante, José Luis	11$\frac{25}{100}$
Ramirez, Antonio	3
Arriola, José Julian	9
Ramiro, Francisco María	9
Ibarra, Ignacio	4
Casal, Cipriano	4$\frac{50}{100}$
Arébalo, Domingo	1$\frac{5}{10}$
Galud, Manuel José	$\frac{82}{100}$

DOLORES.

Saenz-Valiente, Francisco	12
Saenz-Valiente, Pedro	3$\frac{3}{10}$
Arroyo, Crisostomo	$\frac{75}{100}$
Diaz, Manuel	1$\frac{5}{10}$
Sierra, Agustin	1
Muñoz, Pablo	1$\frac{5}{10}$
Bullinos, Antonio	2
Barragan, Ventura	2$\frac{5}{10}$
Ferreira, Atanacio	1$\frac{5}{10}$
Navarro, Manuel	8
Passo, Victorino	4
Pisarro, Mauricio	$\frac{75}{100}$
Echegaray, José	9
Ramos, Cirilo	12

Seccion al Norte del Salado.

ARRECIFES.

Elias, José	8$\frac{28}{1000}$
Alfaro, Pedro	17$\frac{166}{1000}$
Bermohelem, Juan Jorge	12
Capdevilla, Marcelino	23$\frac{333}{1000}$
Bernal, Pablo	12
Segovia, Basilio	2$\frac{6}{10}$
Oyuela, Calixto	3$\frac{708}{1000}$
Rodriguez, Justa	1$\frac{5}{10}$
Guzman, Gregorio	12$\frac{5}{10}$
Dubal, Manuel Zenon	8$\frac{25}{100}$
Sanchez, Lucas	$\frac{15}{100}$
Leon, Juan de la Cruz	$\frac{5}{10}$

ARECO.

Santana, Domingo	2$\frac{44}{100}$
Wright, Guillermo	6$\frac{4}{10}$

Poseedores.	*Areas.* Leguas.
Michember, Guillermo	6$\frac{5}{10}$
Velarde, José María	3
Rubio, Victorino	2$\frac{72}{100}$
Garcete, Braulio	2$\frac{679}{1000}$
Ortiguera, Pedro José	$\frac{75}{100}$
Ferreira, José	1$\frac{36}{100}$
Pabon, Manuel	1$\frac{6}{10}$
Sarabí, Bartolomé	4$\frac{45}{100}$
Lima, Antonio	5$\frac{6}{10}$
Casco, Santiago	1

LUJAN.

Frias, Felix Ignacio	12
Rodriguez, Juana	$\frac{75}{100}$
Munis, Francisco Javier, (cu'd. 360	
Ludlam, Juan	2$\frac{883}{1000}$
De la O., Petrona	$\frac{85}{100}$
Moron, Gregorio	$\frac{6}{1000}$
Perez, Manuel	$\frac{4}{1000}$
Capdevila, Manuel	$\frac{97}{1000}$
Gallardo, José	$\frac{932}{1000}$
Guerra, Juana	$\frac{982}{1000}$

SAN VICENTE.

Lozano, Sebastian	$\frac{32}{1000}$
Gimenes, Paulino	$\frac{62}{1000}$
Ortega, Marcos	$\frac{33}{1000}$
Hornos, Ramon	$\frac{71}{1000}$
Scott, Eduardo	$\frac{81}{1000}$
Falques, Casimiro	$\frac{9}{1000}$
Marques, Estevan	$\frac{10}{1000}$
Echavarria, Antonio	$\frac{24}{1000}$
Miller, Juan	$\frac{624}{1000}$
Martinez, Hipólito	$\frac{256}{1000}$
Diaz, Pedro	$\frac{192}{1000}$

MAGDALENA.

Vezquez, José María	$\frac{122}{1000}$
Morales, Jacinto	$\frac{127}{1000}$
Ojeda, José Domingo	$\frac{174}{1000}$
Garrido, Hipólito	$\frac{779}{1000}$
Ramos, Nicolas	$\frac{12}{1000}$
Valdez, Tristan	$\frac{13}{1000}$
Gomez, Domingo	$\frac{324}{1000}$
Sotelo, Maria	$\frac{165}{1000}$
Freire, Juana	$\frac{102}{1000}$
Gamboa, Martin	$\frac{110}{1000}$
Heredia, Ana	$\frac{498}{1000}$
Lara, Ignacia	$\frac{206}{1000}$
Ojeda, Domingo	$\frac{129}{1000}$
Arrasola, Manuel	1$\frac{5}{10}$

MORON.

Ferreira, José Antonio	$\frac{696}{1000}$
Nahon, Carlos	$\frac{212}{1000}$
Bravo, Fermin	$\frac{19}{100}$
Rodriguez, Matias	$\frac{17}{100}$

MONTE.

Bergara, Juana	$\frac{500}{1000}$
Arnigó, José Antonio	$\frac{500}{1000}$
Romero, Florencio	$\frac{500}{1000}$
Cernadas, Antonio	2$\frac{662}{1000}$
Yera, Francisco	2$\frac{25}{100}$
Lescano, Manuel	$\frac{75}{100}$
Vega, Justa	$\frac{75}{100}$
Amarilla, Arneau y Ca.	1$\frac{119}{1000}$
Marchi, Folgueras y Ca.	$\frac{311}{1000}$
Cascallares, Francisco	$\frac{686}{1000}$
Sosa, José María	$\frac{75}{100}$
Romano, Eusebio	$\frac{763}{1000}$
Salinas, Manuel	$\frac{339}{1000}$
Almeira, Juan Pedro	$\frac{5}{10}$

PILAR.

Diaz, Juan de Dios	$\frac{22}{100}$
Urien, Ramon	6
Cabot, Alejos	$\frac{79}{1000}$

Buenos Aires, Mayo 10 de 1838.

A. Ibañez de Luca.

V. B.

BERNAL.

CARRERO.

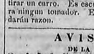

En una quinta que no dista mucho de la ciudad, se necesita un mozo q' sepa tirar un carro. Es escusado que ocurra ningun tomador. En esta imprenta darán razon. m11 tfs.

AVISO

DE LA

Sociedad de Beneficencia.

SE previene que las niñas que hayan salido de las escuelas de la Sociedad y no pasen á otras de la misma, no obtendrán premio, ni se presentarán sus obras al público.

Sal de Setubal,

HAY algunas fanegas de venta en tierra á precio cómodo: vease el que necesite con D. Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. Se vendera en porciones al gusto del comprador. m3 tfs

AGOOD

House Steward.

MAY find an eligible situation by applying at this office.

A Nursery Man.

WILL find steady employment by applying at this office. m6 tfs.

A Clerk.

CAPABLE of correspondence both in the English and German Languages, may hear of a situation by andressing a Line to M. N. left at this Office. m 14 tfs

Se vende

La casa calle del Perú, (antes Florida) No. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m3 tfs

A las personas

AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar os bordados. m20

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos. m 3 tfc

Se alquila

LA panadería sita en la calle de la Piedad núm. 297 con nueve asientos de atahonas, máquinas de limpiar trigo y cernir harina, dos hornos y todos los útiles de un gran establecimiento. En la misma casa se venden de 50 á 60 mulas snperiores de atahona y varios caballos de árganas: para tratar, ocurran á la misma panadería que hallarán con quien hacerlo. m14 3p

Aviso Interesante

SE avisa por segunda y última vez á las personas que tienen prendas empeñadas con Da. Narcisa Martinez, que de órden del juzgado, se han de vender todas aquellas que no se saquen en todo el corriente mes de Mayo. m1 1mp

Al Gran Pueblo de Buenos Ayres.

EL Administrador del Hospital de Mugeres que firma, autorizado por el Superior Gobierno para levantar una subscripcion para sostener el citado Hospital, invita á las almas piadosas para que concurran al sosten del Hospital con las cantidades que quieran, mandándolas al Hospital en donde hallarán al Administrador y al Ecónomo, que ámbos prestarán cuantos esfuerzos puedan para sostener un establecimiento tan preciso como hasta hoy lo han hecho.

m3—tfc *Juan Carlos Rosados.*

FIN DE LA

Librería Argentina

Calle de la Victoria No. 120½

NO pudiendo el propietario atender á su establecimiento de libreria, por haberse retirado al campo, avisa al público que vá á quitarla en toda la presente semana, y en estos cinco dias se venderan los libros que han quedado por cualquier precio, pero no sea este inferior al que tienen los libros que se destinan para envolver. En esto habra muy pocas excepciones con algunas obras raras y de mucha estimacion, que sin embargo se darán por menos de lo que cuestan.

Las siguientes son algunas de las obras que han quedado.

Herrera, historia de las Indias occidentales ó Decado de Indias.
Obras de Fray Luis de Granada.
Ensayos de Montaigne (en frances)
Telemaco (en frances y español)
Idem. (en frances)
Coleccion de obras y documentos relativos á la historia de las Provincias del Rio de la Plata.
Instituciones del Derecho Español por Alvarez (en papel de marquilla)
Diccionario de Historia Natural (frances)
Curso de Historia Natural (id.)
Historia del Inca Garcilazo (id.)
Diccionario de la Academia Española.
Id. de Taboada frances y español.
Id. ingles español.
Derecho Real de España por Alvarez.
Consideraciones sobre los Evangelios por Crasset.
Teoria de las Cortes de España.
Gramáticas inglesas.
De la instruccion pública, por Cousin (frances)
Tratado de educacion por Suzanne (id.)
Obras de las Casas (id.)
Cartas de Chesterfield
Poesias de Fray Luis de Leon.
Heneccio, Derecho Romano.
&c, &c, &c.

N. B.—Unicamente el Tratado sobre las ovejas y el refinamiento de sus lanas, por Clausz, no variará de precio por pertenecer su publicacion á una empresa particular, y se seguirá vendiendo en otras librerias de esta capital. m15 3c.

Advertencia.

DE hoy en adelante la AGENCIA DEL PAQUETE EUFRACIA se hallará en la calle de la Piedad No. 52, en donde existirá la balija y en cuyo parage se suplica à los pasageros para Montevideo se sirvan abonar el importe de sus pasages antes de embarcarse. La incomodidad que ocasiona la antigua costumbre de pagarlo abordo, hace indispensable este cambio, y se previene con el debido respeto, que sin el recibo del Agente, ningun pasagero será admitido abordo.

Tal vez no sea inoportuna esta ocasion para recordar á las personas que se interesan en tener un conducto fijo y seguro para su correspondencia entre los dos puertos, que hasta la fecha no se les ha exigido recompensa alguna á este respecto. Mas, ahora que la experiencia ha comprobado que el paquete puede cumplir las ofertas que se hicieron al principio de su carrera, especialmente respecto á su regularidad; y que las ventajas que á este respecto ofrece sobre los anteriores inciertos y muchas veces poco seguro conducto son tan patentes, que no hay duda se admitirá con ingenuidad que la Eufracia se ha adquirido un derecho á un apoyo liberal. En vista de lo expuesto el Agente en esta ciudad ha recibido instrucciones para abrir una subscripcion, invitando con generalidad á todas las casas de comercio y demas personas interesadas, para que tengan la oportunidad de contribuir en favor de una empresa, cuya continuacion pende principalmente de su proteccion.

a21 tfc

AVISO

DE LA

Sociedad de Beneficencia.

LA escuela de la Catedral, se ha trasladado al Colegio de Niñas Huérfanas; las niñas existentes en la escuela pueden pasar al Colegio ó á la escuela de la Parròquia de la Concepcion calle de Tacuarí inmediato al No. 85.

Las q' existen en la de la Piedad, á la de S. Nicolas calle de Cuyo inmediato al No. 170 ó á alguna otra que les acomode, de las que están á cargo de la Sociedad, para lo que las interesadas verán á ersus rectivas Inspectoras. La de la nte.tedralestará abierta desde el 8 del Csaior e

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO.

EL Profesor que subscribe, hace ocho años asiste la casa de Expósitos, y no quiere dejar esta práctica; y así habiéndose cerrado por decreto superior, previene que toda persona que se haya hecho cargo de algun expósito, y quiera que sea asistido por el que subscribe en sus enfermedades, puede ocurrir á su casa con el expósito enfermo, y si estuviere grave, avisará á la casa que debe ir el infrascrito á verle. Todo lo que ofrece hacer es gratis.

Fernando María Cordero.

AVISO

A LOS

Plateros y Joyeros.

EL Viernes 18 del corriente á las 11, se ha de rematar á la mejor postura toda la herramienta de la Relojería, calle de Representantes No 45. El pormenor se halla en la columna de los avisos de Remate.

HOSPITAL GENERAL

De Mugeres.

SU Administrador careciendo de sugeto que se encargue de recoger los contestos de las muchas esquelas repartidas á varios señores, les suplica tengan la bondad de remitirlos para poder saber con que fondos debe contar para el arreglo del Hospital como le está ordenado por el Superior Gobierno.

Igualmente suplíca á los SS. Subscriptos, que no hayan entregado la subscripcion del presente mes tengan la bondad de añadir á su generosidad la de remitirla al citado Hospital, á cuyo beneficio quedará grato.

Aviso.

EL Sábado 12 del corriente se ha desaparecido un relox de bolsillo de oro con repeticion y música, pero esta está descompuesta: el que lo entregue ó dé noticia será gratificado en la calle de la Reconquista núm. 70. m14 4c

CUCHILLERIA

A LA

Estrella

QUE habitaba en la calle de Federacion No. 117, se ha trasladado á la de Representantes No. 27: se avisa á las personas que tengan algunas obras ocurran á reclamarlas á la calle y número indicado. Se continúa siempre afilando y fabricando toda clase de instrumentos de cirujía y componiendo toda clase de armas de fuego, todo con la mayor perfeccion y mas acomodado que en ninguna otra parte. m 14 3p

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita. m 6 tfs

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo. a3 tfs

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9. a. 15-15c

Algunas obritas baratas.

CATECISMO de industria rural y domestica, con una multitud de secretos y recetas de economia doméstica, precio $2 4rs.
Establecimientos de los Europeos en las Indias Orientales. 2 4
Historia de los Estados Unidos, precedida del descubrimiento de la América 2 4
Revista politica de la Europa 6
Congreso de Panamá 1
Libro segundo de los niños 1
Constitucion de España del año 12 1
Semana magna de Paris
Libertad de los mares &c. &c.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo.

Gran Baratillo.

En la calle del Perú No. 6, en la Peluqueria de Carlos Gorse.

A SABER:

PERFUMERIA de la mas superior que ha venido á esta plaza, estractos de varios olores, agua de colonia de la mas fina, pomadas con tarros de porcelana y de loza muy buenas, jabones de todas clases, como son, de rosa, almendra, tualeta y transparente muy finos: leche de rosa, id. virginal, pomada negra, crema de persia, cepillos de afeitar estuche de hueso, id. id. con id. de caoba guarnecidos de marfil, y demas de diferentes estuches, id. sin estuche muy buenos, todos de verdadero pelo blero y guarnecidos de estaño, id. de dientes de dos clases, tambien hay de cabeza de tres pesos, hasta diez y ocho cada uno. Acaba de recibir flores de las más finas que hay en la plaza á los precios siguientes—á uno, dos, tres, cuatro y cinco pesos el ramito. Hay tambien cinta de gacilla de varios colores á 30 pesos la pieza, y por docenas 25 pesos, advirtiendo que cada pieza tiene catorce varas, hay tambien punto de oro y plata que se venderá por varas, y bolados de id. muy anchos, tambien hay aderezos al último gusto recien llegados de colores surtidos muy ricos, igualmente peinados de último gusto con adornos surtidos de plumas, flores y cinta de razo muy rica, tambien hay un gran surtido de tirabuzones de todos clases y diferentes hechuras, añadidos de vara y tres cuartas de pelo suelto de todas hechuras, todo se dará á un precio muy equitativo.

En la misma casa hay unas piezas muy buenas para alquilar. a26 1mc

Ojo al hallazgo.

Se ofrecen 50 pesos al que dé noticia de cuatro caballos, un tordillo, un saino, un colorado bajo, y un colorado grande, que se perdieron el Sábado á la noche en el Callejon de Ibañez, y se supone han tirado para esta ciudad, donde estaban aquerenciados; ocurrase al No. 260 calle de la Esmeralda. m15 8p

ROBO

Aviso á los Bronceros

SE ha desaparecido de la casa del Sr. General Pacheco, el Sábado por la mañana, una perilla de bronce del remate de la escalera.

Se suplica á la persona á quien se la ofrescan en venta, se sirva remitirla á dicha casa y recibira una gratificacion. m15 2c

El Redactor Responsable—

Santiago Kiernan.